



Rechazan iniciativa de ley que promueve la protección a niñas , Guatemala victimas de violencia sexual

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 14-03-2019

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

La Comisión de la Mujer presidida por el diputado conservador Anibal Rojas, rechazó y archivó la iniciativa de ley que promovía acciones integrales de protección a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En las audiencias públicas y en las reuniones de la Comisión de la Mujer la mayoría de los diputados se manifestaron contrarios a la iniciativa y dejaron claro que no aceptarían bajo ningún concepto que se permitiera la interrupción de un embarazo de manera libre, legal y segura. Aunque se tratara de niñas violadas.

El argumento principal para no votarla fue el artículo N° 7 que establecía que: *"(...) No será punible para prestadores de servicios de salud, la interrupción medicamentosa voluntaria del embarazo en niñas y adolescentes igual o menor de 14 años que a consecuencia de una violación sexual, explotación sexual y trata de personas resulte con un embarazo forzado. Para lo cual se aplicará el Segundo Kit medicamentoso, dentro de las 12 semanas de gestación.*

El único requisito para la interrupción voluntaria del embarazo será el llenado de un formulario de consentimiento informado y el señalamiento de la causal, sin necesidad de otro trámite o requisito previo. En el caso de niñas y adolescentes con discapacidad, éste será llenado mediante un sistema de apoyo. "

Asimismo los conceptos de "embarazo forzado" y "maternidad forzada" contenido en el artículo 4 fueron objeto de fuerte críticas.

Esto implicó que las diversas organizaciones sociales que trabajaron durante años en este proyecto, en conjunto con la diputada Sandra Morán resolvieran sacar el artículo 7 para poder lograr que la iniciativa siguiera su curso y fuera aprobada. Del mismo modo eliminaron los términos “embarazo forzado” y “maternidad forzada”, sustituyéndolos por embarazo o maternidad “por violencia sexual” y ampliaron la edad de protección a adolescentes menores de 18 años.

Sin embargo las enmiendas incorporadas por las organizaciones sociales promotoras y por la diputada Sandra Morán, no fueron tenidas en cuenta en la sesión. El motivo fue que incurrieron en un error administrativo ya que faltaba una firma en el documento de enmiendas. Esto fue la excusa perfecta para los diputados conservadores para hacer oídos sordos y no votar la iniciativa.

Por su lado, Rojas dijo a los medios de comunicación que la iniciativa no había sido votada porque en el artículo 7 se contemplaba el aborto, y además hizo alusión a la marcha sucedida días anteriores donde las personas marcharon bajo la consigna “No al aborto, sí a la vida” con el objetivo de legitimar la decisión desfavorable contra la iniciativa. Concluyó que en Guatemala no puede permitirse ninguna práctica de aborto.

Lo sucedido con esta votación puede tener consecuencias en la votación de la iniciativa de ley N°5272, que busca, entre otras cosas, aumentar las penas a las mujeres que aborten.

¿Porque es necesario una ley que proteja a las niñas y adolescentes?

Según datos del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (Osar), recopilados a través del Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social, en los primeros siete meses de 2018, se registraron 61,686 embarazos en niñas y adolescentes. En el último mes, la cifra llegó a los 10 mil. Los registros del ministerio señalan que 2,102 de estos embarazos fueron en niñas menores de 14 años. Penalmente se consideran violaciones.

Destitución de la Secretaria Presidencial de la Mujer

La Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala, Ana Leticia Aguilar Theissen, fue destituida por el Presidente Jimmy Morales; luego de que se pronunciara a favor de la Iniciativa de [Ley N°5376](#).

La decisión de destituir a la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), llega después de que la misma se pronunciara a favor de la iniciativa de Ley N°5376 que promueve la Protección Integral a Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata.

El día previo a la destitución, la SEPREM publicó un [comunicado](#) donde establece que la iniciativa N°5376 representa un avance para el Estado en términos de reparación digna y transformadora. Además implica que el Estado asuma y cumpla con los compromisos asumidos en los diferentes tratados internacionales, como la CEDAW.



Mas Informacion

- Nota de prensa | <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/08/22/destituyen-a-la-secretaria-presidencial-de-la-mujer-por-su-declaracion-a-favor-de-iniciativa-del-aborto/>
- Iniciativa de ley N°5376 para la Protección Integral a Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata | <https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=5393>

- Comunicado de SEPREM a favor de la iniciativa de Ley N°5376. | <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/08/22/destituyen-secretaria-seprem-aura-leticia-aguilar-theissen.html>
- El vicepresidente de Guatemala pide no despenalizar el aborto para niñas en caso de violación | https://www.eldiario.es/sociedad/vicepresidente-Guatemala-despenalizar-aborto-violadas_0_806670090.html
- Comunicado de la Secretaria Presidencial de la Mujer | <https://www.panoramical.eu/america-latina-y-caribe/iniciativa-spotlight-en-guatemala-el-presidente-jimmy-morales-destituye-a-la-secretaria-presidencial-de-la-mujer/>
- Fundamentación de la iniciativa de ley. | https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/iniciativas-de-ley/includes/uploads/docs/1519331775_5376.pdf
- Nota de prensa_Nodal | <https://www.nodal.am/2018/09/guatemala-la-comision-de-la-mujer-rechaza-una-la-ley-de-proteccion-a-ninas-victimas-de-violencia-sexual/>

- Observatorio de Salud Reproductiva | <https://osarguatemala.org/no-disfrace-la-verdad/>